

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUCE 2020-00624.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 29 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021.

Vista la petición de medidas cautelares y lo dispuesto por el art. 579 del C. de P.C., el juzgado decreta:

El embargo del inmueble ubicado en la calle 92 B Nro. 14-31 de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 050S-514446. Para el efecto, líbrense el correspondiente oficio con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados correspondiente.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d97ee3cdb08c59566b458686339d0053e019d83c40c61956fda4ddb14c8d8c8

Documento generado en 19/02/2021 02:40:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>